



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. PONT // EX-2023-01058760- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00023001-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Federico Manuel PONT (Legajo 40.951) por la cual solicita prórroga de la licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/43) otorgada por resolución RD-2023-777-E-UNC-ME#FAMAF, para continuar estancia de investigación en la Leibniz Hannover University hasta el 18 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO

Que la resolución citada en el VISTO otorgó al Dr. PONT licencia en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/43) del 3 al 25 de febrero de 2024;

Que el Dr. PONT se encuentra realizando una estancia de investigación en el Departamento de Química Inorgánica, en el grupo de la Dra. Annika Bande, en la Leibniz Hannover University;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. PONT son de interés para esta Facultad;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la prórroga de la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia con goce de haberes al Dr. Federico Manuel PONT (Legajo 40.951), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/43), del 26 de febrero al 18 abril de 2024. Encuadrar la licencia en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: El Dr. PONT deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MKT